Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS
AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CIN-
QVENTA Y DOS.

Acuerdo
de Sevilla
Sobre
Salarios
por

En Sevilla en Veinte y Tres
dias del Mes de Enero de mil y seiscientos y Cinq-
enta y dos años los Señores Sr.ª Presidente y Oidores
de esta Real Audiencia Alcalde de Corte Juan Marin de Cordoba
Don Alonso de Sandoval y Guzman Alcalde de Casa y Corte
Don Juan Alonso de Sandoval y Guzman Don Juan Marin
de Cordoba y Don Diego de Vargas Manrique Oidores
de esta Real Audiencia Juntos en Acuerdo Presidiendo
en el Don Gonzalo de Chaves y Rosas Regente de esta
Real Audiencia Dixeron que por quanto por parte
del Señor Don Gonzalo de Chaves y Rosas Regente de esta
Real Audiencia se ha representado a su Magestad
que los Salarios que se le pagan en Virtud de Zedula
de Su Magestad de Veinte de Agosto de mil y seiscientos
y quarenta y quatro años no son suficientes para
la Decencia con que debe asistir en esta Ciudad
por la Calidad de su Persona y Oficio y que
para poder hacer la Vida que debe y Sustentarse
con la Decencia que es necesario se le Augmente
el Salario que tiene en cada un año en la Cantidad
que Su Magestad fuere Servido y para que se
le Despache Zedula de Su Magestad para que
se le Augmente el Salario que tiene en cada un
año en la Cantidad que Su Magestad fuere Servido
Mandar se le Augmente y Acordaron que se
Escriba a Su Magestad lo que se ofrece en
Razon de lo referido y que para ello se Nombre
Comisario que lleve la Carta y Memorial
que se ha de Escribir a Su Magestad y
Atendiendo a la Calidad y Partes que concurren
en la Persona de Don Alonso de Sandoval y Guzman
Alcalde de Casa y Corte que al Presente Sirve
en esta Real Audiencia Nombraron por Comisario
para el dicho Efecto
Para que vaya a la Villa de Madrid a Besar
las Reales Manos de Su Magestad y Darle
cuenta de lo referido y Pedir y Suplicar
a Su Magestad haga Merced a esta Real
Audiencia de Augmentar el Salario que tiene
en cada un año en la Cantidad que Su Magestad
fuere Servido y para que se le Despache
Zedula de Su Magestad para que se le Augmente
el Salario que tiene en cada un año en la Cantidad
que Su Magestad fuere Servido Mandar se le Augmente
y Acordaron que se Escriba a Su Magestad lo que se ofrece en
Razon de lo referido y que para ello se Nombre
Comisario que lleve la Carta y Memorial
que se ha de Escribir a Su Magestad y
Atendiendo a la Calidad y Partes que concurren
en la Persona de Don Alonso de Sandoval y Guzman
Alcalde de Casa y Corte que al Presente Sirve
en esta Real Audiencia Nombraron por Comisario
para el dicho Efecto
Para que vaya a la Villa de Madrid a Besar
las Reales Manos de Su Magestad y Darle
cuenta de lo referido y Pedir y Suplicar
a Su Magestad haga Merced a esta Real
Audiencia de Augmentar el Salario que tiene
en cada un año en la Cantidad que Su Magestad
fuere Servido y para que se le Despache
Zedula de Su Magestad para que se le Augmente
el Salario que tiene en cada un año en la Cantidad
que Su Magestad fuere Servido Mandar se le Augmente
y Acordaron que se Escriba a Su Magestad lo que se ofrece en
Razon de lo referido y que para ello se Nombre
Comisario que lleve la Carta y Memorial
que se ha de Escribir a Su Magestad y
Atendiendo a la Calidad y Partes que concurren
en la Persona de Don Alonso de Sandoval y Guzman
Alcalde de Casa y Corte que al Presente Sirve
en esta Real Audiencia Nombraron por Comisario
para el dicho Efecto

Rs 12 M

Juan Garcia
Matos